



Marco Tulio Falconí Picardo
Congresista de la República

Congresista Marco Falconí:

Hay que sancionar enérgicamente, pero con responsabilidad

EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN CONTINÚA DEBATE POR IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Lima, 13 setiembre 2011.- El Congresista de Alianza Parlamentaria, Marco Tulio Falconí Picardo, indicó que no se puede sancionar de igual forma a un alto funcionario y a un trabajador de menor jerarquía.

“Tenemos que actuar con prudencia, las medidas que tomemos deben ser responsables, pero enérgicas”, expresó.

En la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento también participaron los abogados Giancarlo Castiglione y Carlos Rivera Paz, del colectivo Lucha contra la Corrupción, quienes se pronunciaron por la necesidad de reformar la norma constitucional y el Código Penal a fin de tipificar con precisión los casos de corrupción graves y leves.

Como se recuerda, la propuesta busca reformar el artículo 41º de la Constitución Política con la finalidad de declarar imprescriptibles los delitos de corrupción penal y establecer la perpetuidad de la inhabilitación para ejercer una función pública.

Todos los miembros de la Comisión coincidieron en que la lucha contra la corrupción en la administración pública debe ser diaria, permanente y sin contemplaciones de ninguna naturaleza.

Al término del debate se anunció que el viernes 16 se reunirán los asesores técnicos de la Comisión para redactar el texto final del proyecto de ley con la propuesta de modificar la Carta Magna.